





MISION: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo".
VISION: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión electiva de sus recursos".

RESOLUCIÓN Nº 25.785/22

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS COOPERATIVO EL XVI FORO COOPERATIVO INTERNACIONAL "LA SALIDA DE LA CRISIS A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN COOPERATIVA Y LAS FINANZAS SOSTENIBLES"

Asunción, 14 de junio de 2.022

VISTO: El Expediente INCOOP N° 4.200/22, presentado por la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito – FECOAC Ltda., y;

Que, la misma brindará una importante actualización, capacitación e integración permanente de dirigentes, futuros dirigentes, gerentes, colaboradores y socios.------

Que, el proyecto además de tratar temas de interés para el sector cumple particularmente con la observancia del quinto y sexto principio del Cooperativismo.----

POR TANTO, en virtud de las disposiciones de la Ley 2.157/03, en sesión ordinaria de fecha 14 de junio del presente año, asentada en el Acta N° 811/22, el;

El CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO RESUELVE:

Art. 1º DECLARAR de Interés Cooperativo el XVI FORO COOPERATIVO INTERNACIONAL "LA SALIDA DE LA CRISIS A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN COOPERATIVA Y LAS FINANZAS SOSTENIBLES", en base a los fundamentos expuestos en el exordio.------

Art. 2º INSTRUMENTAR y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia de esta Institución.-----

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo PRESIDENTE

Página 1 | 1